



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

146/86

Salta, 16 de julio de 1986.-  
Expediente Nº 12.122/86

VISTO:

La Resolución Interna Nº 124/86, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, cargos interinos de la Planta de Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido de acuerdo con dicha Resolución

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto en su dictamen de fs. 10 aconseja la designación de la única postulante inscripta, Enf. Mercedes Margarita del Valle Bazán Vargas, en el cargo de Profesor Ad junto con Dedicación Exclusiva, para las asignaturas Enfermería Quirúrgica y Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el tratamiento del presente trámite figuraba en el Orden del día del 15/07/86 - Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Facultad, y que no hubo quorum para poder ser tratado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Enfermera Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS, D.N.I. Nº 4.789.053 como Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, a cargo de la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA (1º Cuatrimestre) y colaborará con el dictado de la materia ENFERMERIA MEDICA (2º Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 1º de agosto de 1986.

ARTICULO 2º.- Disponer que la docente cumplirá, además de las funciones específicas en las Cátedras indicadas, otras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución, se cubriera el cargo por



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

146/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 16 de Julio de 1986.-  
Expediente N° 12.122/86

vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad, para el presente Ejercicio.

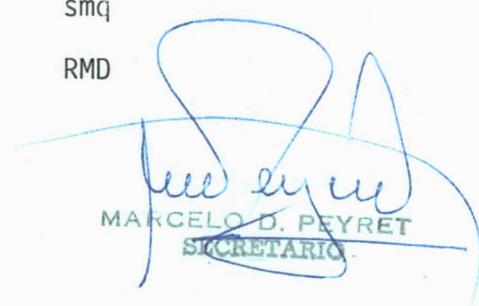
ARTICULO 5º.- La docente designada deberá pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal, dentro de las 48 horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6º.- Dar de baja a la Enfermera Mercedes Margarita del Valle Bazán Vargas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi exclusiva, dispuesto por Resolución Interna N° 051/85, a partir del 31 de Julio de 1986.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada a sus efectos.

smq

RMD

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO